

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	--------------	---

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN 036-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICAR AL MINISTRO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA URGENCIA GASODUCTO CORDILLERANO.**

### ANTECEDENTES

Proyecto de Comunicación Nro. 46-2016 – Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Reunión Intendentes en Bariloche por el Gasoducto Cordillerano (15/02/2016).

### FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento la necesidad urgente que tiene nuestra ciudad para la culminación de las obras relacionadas al Gasoducto Cordillerano, en especial respecto de la obra que debería haber concluido en diciembre de 2015 posibilitando la conexión unas 2500 bocas nuevas. Asimismo en ese entonces el Gobierno Nacional se comprometió a iniciar nuevas obras para sumar otras 10.000 conexiones a la región patagónica.

Es por ello que en el mes de febrero, el Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso convocó a los intendentes de las zonas afectadas por esta grave problemática social para gestionar de manera conjunta con los Gobernadores de Río Negro, Neuquén y Chubut para que los mismos intervengan ante el Gobierno Nacional para que las empresas brinden información detallada sobre el estado de situación de las obras y que completen urgentemente las tareas pendientes y se ejecuten las inversiones necesarias para la prestación del servicio de gas, teniendo en cuenta la debida previsión de crecimiento demográfico de la zona. En ella participaron los Intendentes de Villa La Angostura, Epuen, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Dina Huapi, Río Mayo, Clemente Onelli, Ñorquinco, Esquel, Comallo, Pilcaniyeu, Jacobacci y Lago Puelo.

Ante esta situación los legisladores de la Provincia de Río Negro, Leandro Lescano, Alfredo Martín, Silvia Paz, Arabela Carreras y Mariana Domínguez Mascaro, presentaron un proyecto de comunicación (Nº 46-2016) al Ejecutivo Nacional, en particular al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y al Ministerio de Energía y Minería y al Ente Nacional Regulador del Gas, solicitando información sobre la concreción de las obras pendientes en el Sistema Cordillerano Patagónico y su ampliación en el futuro próximo.

Acompañando las distintas gestiones sobre esta sensible situación que padecen muchos vecinos de nuestra ciudad, y ante la proximidad de la temporada invernal, es que creemos conveniente enviar la presente comunicación al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno Nacional.

DCLE	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	--------------	---

AUTORES: Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Avila y Diego Benítez (JSB).

COLABORADOR: Rosario Armas.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno Nacional, la urgente necesidad de que se arbitren todos los medios necesarios con el fin de concluir las obras relacionadas con la Potenciación en el Sistema Cordillerano Patagónico ante la proximidad de la temporada invernal en nuestra ciudad.
- Art. 2º) Asimismo se comunica al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno Nacional, la necesidad de incluir una nueva ampliación a dicha obra teniendo en cuenta el incremento demográfico en la ciudad desde el momento de su previsión y en miras al futuro.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.